

2018-112574

Quito D.M., 24 JUL. 2018

2706

Oficio **713** GG-GAF-DF-T-2018

Doctora
 Daniela Chacón Arias
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Presente. -

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA

RECEPCIÓN

Fecha: 25 JUL 2018 Hora

Nº. HOJAS

Recibido por:

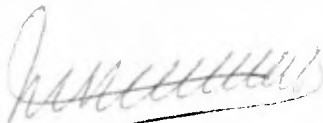
De mi consideración:

En atención al Oficio N° 0272-DCHA-DMQ-18 de 10 de julio de 2018, mediante el cual solicita un detalle de todos los pagos que ha realizado la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas a la Fundación Museos de la Ciudad y todos los conceptos sobre iluminación, y maquetas en Quito; me permito informar que se ha realizado un solo pago, conforme el siguiente detalle:

Detalle	# Trámite	Cheque	Estado	Valor USD
Aporte entregado para la repotenciación de la maqueta de la ciudad de Quito.	20162281	83928	Transferido	\$ 123,000.00

Documentación que adjunto en copias, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Adj. Comprobante de pago y expediente.

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	SUMILLA
Aprobado por:	Eco. Patricio Racines A.	DF	
Aprobado por:	Eco. Avelino Alcocer E.	GAF	

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA

RECEPCIÓN

Fecha: 25 JUL 2018 Hora 12:43

Nº. HOJAS 2

Recibido por:

CC: Abg. Diego Cevallos
SECRETARIO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



0006630

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0272-DCHA-DMQ-18
Quito, 10 de julio de 2018

Ingeniero
Iván Alvarado
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: Convenios y Pagos a la Fundación Museos de la Ciudad

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Por medio de este oficio solicito se remita a mi despacho un detalle de todos los pagos que ha realizado la EPMMOP a la Fundación Museos Ciudad y todos los conceptos sobre iluminación, y maquetas en Quito.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación	DChacón	09-07-2018	
Revisión	DViteri	09-07-2018	
Elaboración	RMera	09-07-2018	

Ejemplar 1: EPMMOP
Ejemplar 2: Despacho DCHA - Archivo